



Revocaciones y refrendos

- *Grupo Hermes es dueño de la empresa Servicios de Acceso Inalámbrico que ganó una licitación de 30Mhz en la frecuencia 1,900, pero no la usa.*
- *La SCT debe aplicar bien su política de telecomunicaciones en el país.*

Hay un grupo concesionario del espectro radioeléctrico que está generando toda clase de comentarios entre los operadores, porque el mantenimiento de su concesión va en contrasentido con la política de telecomunicaciones que emitió la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de **Juan Mollnar**.

Y le diré que no sólo es chismeo entre concesionarios sino que se comenta la misma Subsecretaría de Comunicaciones, que encabeza **Gaby Hernández**, revisa el caso.

Fíjese que, al parecer, el Grupo Hermes, de **Carlos Hank Rohn**, es el dueño de la empresa Servicios de Acceso Inalámbricos, que habiendo ganado la licitación de 30 Mhz en la frecuencia de 1,900 en octubre de 1998, simplemente no la usa o no para los fines para los que le fue otorgada: servicio local de telefonía inalámbrica fija o móvil, comercialización de la capacidad de la red para la emisión, transmisión o recepción de signos señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza, y acceso a redes de datos, video, audio y videoconferencia.

Lo que brinca es que la subasta de la banda de 1,900 en proceso de consulta en la Comisión Federal de Competencia, que preside **Eduardo Pérez Motta**, no incluye a la región 8-PCS en la licitación, a pesar de que se trata de los estados de

Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, entidades que por su crecimiento poblacional y grado de marginación deberían estar en la prioridad del gobierno federal en materia de penetración del servicio convergente.

De hecho, su ausencia distorsiona un poco el tema de *caps* que tiene a todos los operadores inquietos respecto a la subasta.

Como sea, esas entidades, según información de Santander, concentran una población de 20.7 millones de personas, y tiene la penetración de telefonía móvil más baja de todas las regiones (1,2,3,4,5,6,7 y 9) que están entre 57 por ciento la más baja hasta el 93 por ciento, la más alta que se ubica en la región uno que cubre la Península de Baja California y parte de Sonora.

Debo confesar que es un caso extraño, pues Hermes pagó puntualmente su contraprestación, pero, ¿para qué quiere un grupo un activo concesionado si no lo comercializa y rentabiliza? Y en el caso del estado, ¿no el título de concesión obliga a usar el espectro?

Es evidente que el caso choca contra los principios que rigen la política en los términos que definió **Mollnar** hace dos semanas: 1) fomentar competencia y evitar acaparamiento de espectro, 2) garantizar la explotación eficiente del espectro y el pago de una contraprestación por las concesiones, 3)

Incrementar la penetración y cobertura de los servicios, 4) Introducir nuevas tecnologías y servicios, y 4) Permitir la continuidad para el usuario final.

De Fondos a Fondo

Siguiendo con el sector de telecomunicaciones, le comenté ayer que Telcel de **Daniel Hajj**, había obtenido una suspensión definitiva respecto de la aplicación del Plan

Técnico Fundamental de Interconexión que apenas en febrero pasado, emitió la Cofetel de **Héctor Osuna**.

Pues le comento que ha extrañado que fallos adversos a organismo de regulación se presenten cuando ahí cuentan con la extraordinaria capacidad y dominio de **Gonzalo Martínez Pous** en estos temas. ¿Será que no le informan de lo que sucede?

Pues sí, mientras en la Comisión Federal de Telecomunicaciones están de vacaciones, le confirmo que el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa le dio la razón a Telcel al resolverle favorablemente el recurso de revisión 201/2009, cuya sentencia se dará a conocer en unos días, pero todo indica que, con algunos ajustes porque la lista del Colegiado advierte que se confirma la suspensión, pero también modifica su contenido y se dice por ahí que ello puede significar que queda en suspenso cualquier discusión en materia de tarifas



Fecha 31.07.2009	Sección Dinero	Página 5
----------------------------	--------------------------	--------------------

de interconexión y el tema de compartir infraestructura.

Por eso sostengo que mientras la industria se crispa, tanto la Cofetel como sus abogados podrá seguir deshojando la margarita, si piensan que en breve podrá aplicar el PTI a Telcel.

Lo mismo ocurrirá, seguramente, con la revisión que fue solicitada por Telefónica Móviles que encabeza **Francisco Gil**, pues aún cuando la suspensión le fue negada en primera instancia, la revisión corre a cargo del Décimo Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, en el expediente 262/2009, el cual resolverá en cuestión de semanas.

En la segunda de fondos, le co-

mento que está generando mucha inquietud en la industria de telecomunicaciones el futuro que tenga **Jesús Ignacio Navarro Zermeño**, el director general de Procesos de Privatización y Licitación de la Comisión Federal de Competencia (CFC), órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía que encabeza **Gerardo Ruiz Mateos**.

Él tiene bajo su esfera de responsabilidad la evaluación de la subasta de espectro radioeléctrico y también algunos de los procesos de investigación sobre dominancia que se iniciaron desde 2007 en la Cofeco, de manera que su firma y su opinión es relevante dada la coyuntura, y dicen que si la investigación de la Procura-

duría General de la República y de la Procuraduría de Sonora sobre el incendio del 5 de junio en la guardería ABC de Hermosillo, incluye a este funcionario, como dijo el Procurador **Medina Mora** la semana pasada, simplemente habría un nuevo retraso en el tema.

Esto porque **Navarro Zermeño**, durante 2005 y hasta final del sexenio foxista fue director de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social, área de la cual depende la Coordinación Nacional de Guarderías, y la última publicación el *Diario Oficial de la Federación* de las tasas para el pago a guarderías que está vigente, él lo firmó.

La subsecretaría de
Comunicaciones y Transportes
ya tiene el caso para estudiarlo;
verá qué procede a corto plazo.